



ACTA ÚNICA B. CONTRATO SERVICIOS 2024/82“REDACCIÓN DE PROYECTO PARA MEJORAS ENERGÉTICAS DEL CIVIVOX DE ITURRAMA.

En la apertura oferta económica del contrato de “Redacción de proyecto para mejoras energética del civivox de Iturrama”.

En la oferta económica (Sobre C) se produjo el siguiente resultado:

LICITADORES	Baja al precio de licitación	Puntuación (máximo 50 puntos)	Compromiso de usa BIM con nivel LOD 200 (5 puntos)	Compromiso de realizarlos Certificados de eficiencia energética por el método estándar (5 puntos)	Criterio Social (10 puntos)	Total sobre C
NASEI	32%	50	5	5	10	70
AM INGENIEROS	21%	39	5	5	10	59
IS GROUP	23%	41	5	5	10	61

La baja anormalmente baja para este contrato es del 25%. La Mesa de Contratación reunida el 23 de septiembre a las 13.00 considero pedir aclaraciones por baja temeraria a Nasei ingeniería-consultoría.

Presenta la aclaración el 26 de septiembre y se acepta por la Mesa.

Siendo la oferta **NASEI**. la seleccionada. La Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación de la redacción del proyecto para las mejoras energéticas en el civivox de Iturrama y, en su caso, la dirección de la obra, a favor de **NASEI**, por un precio de **39.984€ euros** (IVA NO INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más que tratar se levanta la presente acta.